



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Salinas
Oficina de la Legislatura Municipal*

Apartado 1149, Salinas P.R. 00751
Tel. 787-824-3050 Ext. 2401 Fax. 787-824-0029

ORDENANZA NÚM. 19

SERIE 2012-2013

**PARA CONFIRMAR LOS NOMBRAMIENTOS SOMETIDOS
POR LA HONORABLE KARILYN BONILLA COLÓN,
ALCALDESA DE SALINAS, DE LA SRA. MIGNELIA REYES
SANTIAGO, SRTA. DIXIANA ACOSTA MARTÍNEZ, SR. JOSÉ A
COLÓN COLÓN, SRA. ARLENE M. FIGUEROA DÍAZ Y LA SRA.
RUTH QUIÑONES TORRES COMO MIEMBROS DE LA JUNTA
DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS; Y
PARA OTROS FINES”**

POR CUANTO: El Artículo 10.004 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocido como “Ley de Municipios Autónomos de 1991” establece que: “Todo Municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual no podrá ser miembro ni presidente y ningún alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el/la Alcalde(sa) y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, quien no será funcionario municipal, será residente del municipio, de probada reputación moral, quien será nombrado por el/la Alcalde(sa) y confirmado por la Legislatura Municipal, quien no podrá tener ningún vínculo contractual con el Municipio.”

POR CUANTO: La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas ha designado a los (as) siguientes funcionarios(as) para constituir la Honorable Junta de Subastas: la Sra. Mignelia Reyes Santiago, quién dirige la Oficina de Secretaría Municipal, la Sra. Dixiana Acosta Martínez, quién dirige la Oficina de Servicios al Ciudadano, el Sr. José A. Colón Colón, quién dirige la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, la Sra. Arlene M. Figueroa Díaz, quién dirige la Oficina de Promoción Cultural, y la Sra. Ruth Quiñonez Torres, en representación del interés público.

POR CUANTO: Los candidatos(as) designados(as) son profesionales de diversas especialidades de probada integridad, cuya experiencia y conocimiento será de suma utilidad para el Municipio Autónomo de Salinas y para la Junta de Subastas.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Se confirma la designación hecha por la Honorable Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa de Salinas, de las personas nominadas como miembros de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Salinas.

SECCIÓN 2DA: La composición de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Salinas será como sigue:

1. Sra. Mignelia Reyes Santiago – Presidenta
2. Srita. Dixiana Acosta Martínez – Secretaria
3. Sr. José A. Colón Colón – Miembro
4. Sra. Arlene M. Figueroa Díaz – Miembro
5. Sra. Ruth Quiñones Torres – Representación Interés Público

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Secretaria Municipal.

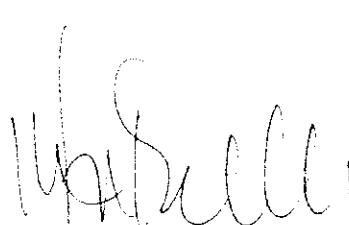
SECCIÓN 4TA: La presente Ordenanza entrará en vigor después de su aprobación.

Aprobada esta Ordenanza por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico a los 28 días del mes de febrero de 2013.


Tomás R. Cartagena Mateo
Presidente
Legislatura Municipal


Maynette Irizarry Rentas
Secretaria
Legislatura Municipal

Firmada por la **Hon. Karilyn Bonilla Colón**, Alcaldesa del Municipio de Salinas a los 6 días del mes de marzo de 2013.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 19, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2013.

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, Mildred Correa Padilla, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Melvin Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Victor Alvarado Guzmán.**

AUSENTES: Hon. Migdalia Díaz Colón, Hon. José R. Vázquez

ABSTENIDO: Hon. Roberto Quiñones Rivera

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 6 de marzo de 2013.



MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SEC. LEGISLAURA MUNICIPAL